

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Agencia Estatal de Administración Tributaria

##### Delegación de Madrid

###### *Resolución por la que se notifica incoación de actas*

Se pone en conocimiento de don Alejandro Barco Fernández, NIF 51.573.527, y domicilio, a efectos fiscales, en calle Villacarlos, número 17, bajo, B, 28032 Madrid, que con fecha 10 de septiembre de 1993 se le han incoado las actas por el concepto tributario y cuantía que a continuación se relaciona:

Número de acta: A02-0084113 0. Concepto: IVA. Ejercicio: 1989. Deuda tributaria: 940.892 pesetas.  
Número de acta: A02-0084113 0. Concepto: IVA. Ejercicio: 1990. Deuda tributaria: 1.475.310 pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—El Jefe de Unidad, Enrique Cuadrado Chico.—50.768.

###### *Resolución por la que se notifica incoación de actas*

Se pone en conocimiento de don Eduardo Ramirez de Cartagena de Gabriel, documento nacional de identidad número 50.796.424 y domicilio, a efectos fiscales, en calle Camino Vinateros, 2, 28030 Madrid, que con fecha 30 de junio de 1993 se le han incoado las actas por el concepto tributario y cuantía que a continuación se relaciona:

Número de acta: A02-02593675. Concepto: IRPF. Ejercicio: 1987. Deuda tributaria: 1.311.600 pesetas.

Número de acta: A02-02593684. Concepto: IRPF. Ejercicio: 1988. Deuda tributaria: 8.703.170 pesetas.

Número de acta: A02-02593693. Concepto: IRPF. Ejercicio: 1989 a devolver. Deuda tributaria: 13.577 pesetas.

Número de acta: A02-02593702. Concepto: IRPF. Ejercicio: 1990 a devolver. Deuda tributaria: 29.252 pesetas.

Número de acta: A02-02593736. Concepto: IRPF. Ejercicio: 1991 a devolver. Deuda tributaria: 35.887 pesetas.

Madrid, 6 de octubre de 1993.—El Jefe de Unidad número 6, Francisco García Herrera.—50.765.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto D-B-9203, de los términos municipales de Sallent y Sant Fruitós de Bages*

Aprobado el proyecto D-B-9203, «Desdoblamiento. Carretera C-1411 de Esparraguera a Bellver. Tra-

mo: Sant Fruitós de Bages-Sallent», de los términos municipales de Sant Fruitós de Bages y Sallent, en fecha 18 de junio de 1993, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Fozosa,

He resuelto que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 6 de octubre de 1993.—El Secretario general, Joan Ignasi Puigdollers i Noblom.—50.723.

#### Anexo

##### *Término municipal de Sallent*

Número de finca: 1. Número de polígono: 4. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: «La Coma de Sant Ponç, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.663.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: «La Coma de Sant Ponç, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 7.443.

Número de finca: 3. Número de polígono: 3. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Josep Coll Soler de Lloberas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.507.

Número de finca: 4. Número de polígono: 4. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Josep Coll Soler de Lloberas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.067.

Número de finca: 5. Número de polígono: 4. Número de parcela: 34. Nombre del titular afectado: Jordi Sala Calsina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.597.

Número de finca: 6. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Jordi Sala Calsina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.723.

Número de finca: 7. Número de polígono: 3. Número de parcela: 15. Nombre del titular afectado: Jordi Sala Calsina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.731.

Número de finca: 8. Número de polígono: 4. Número de parcela: 36. Nombre del titular afectado: Jordi Sala Calsina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.797.

Número de finca: 9. Número de polígono: 3. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Jordi Sala Calsina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.283.

Número de finca: 10. Número de polígono: 3. Número de parcela: 19. Nombre del titular afectado: Jordi Sala Calsina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.861.

Número de finca: 11. Número de polígono: 4. Número de parcela: 37. Nombre del titular afectado: Jordi Sala Calsina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.162.

Número de finca: 12. Número de polígono: 3. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Jordi Sala Calsina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.439.

Número de finca: 13. Número de polígono: 3. Número de parcela: 52. Nombre del titular afectado: Josep Cantó Soler. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.045.

Número de finca: 14. Número de polígono: 4. Número de parcela: 38. Nombre del titular afectado: Josep Cantó Soler. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.357.

Número de finca: 15. Número de polígono: 4. Número de parcela: 41. Nombre del titular afectado: Josep Viñals Espelt. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.223.

Número de finca: 15-A. Número de polígono: 4. Número de parcela: 45. Nombre de la titular afectada: Maria Riba Vendrell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.563.

Número de finca: 16. Número de polígono: 3. Número de parcela: 51. Nombre del titular afectado: Jordi Dern. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.360.

Número de finca: 17. Número de polígono: 3. Número de parcela: 42. Nombre del titular afectado: «Sala Sallent, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.565.

Número de finca: 18. Número de polígono: 3. Número de parcela: 50. Nombre del titular afectado: Lluís Mujal Riba. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.620.

Número de finca: 19. Número de polígono: 4. Número de parcela: 46. Nombre del titular afectado: Lluís Mujal Riba. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.117.

Número de finca: 20. Número de polígono: 3. Número de parcela: 47. Nombre del titular afectado: «Metallerie, Sociedad Limitada». Objeto a expropiar: Industrial. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.026.

Número de finca: 21. Número de polígono: 3. Número de parcela: 45. Nombre del titular afectado: «Sala Sallent, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.654.

Número de finca: 22. Número de polígono: 4. Número de parcela: 47. Nombre del titular afectado: «Sala Sallent, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.016.

Número de finca: 23. Número de polígono: 4. Número de parcela: 50. Nombre del titular afectado: Joan Berenguer Comallonga. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.532.

Número de finca: 24. Número de polígono: 3. Número de parcela: 49. Nombre del titular afectado: Joan Berenguer Comallonga. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.358.

Número de finca: 25. Número de polígono: 3. Número de parcela: 44. Nombre del titular afectado: Josep Rojas Miró. Objeto a expropiar: Rústico.

co: Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 195.

Número de finca: 26. Número de polígono: 4. Número de parcela: 51. Nombre del titular afectado: Lluís Mujal Ribá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 133.

Número de finca: 27. Número de polígono: 3. Número de parcela: 54. Nombre del titular afectado: Josep Rojas Miró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.343.

Número de finca: 28. Número de polígono: 3. Número de parcela: 53. Nombre del titular afectado: Josep Rojas Miró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.823.

Número de finca: 29. Número de polígono: 7. Número de parcela: 7. Nombre de la titular afectada: Assumpció Sola Mujal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.166.

Número de finca: 30. Número de polígono: 7. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Josep Rojas Miró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.280.

Número de finca: 31. Número de polígono: 7. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Josep Rojas Miró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.195.

Número de finca: 32. Número de polígono: 7. Número de parcela: 13. Nombre de la titular afectada: Mercè Rojas Miró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.580.

Número de finca: 33. Número de polígono: 7. Número de parcela: 4. Nombre de los titulares afectados: Herederos de Josep Vila Espinal. Objeto a expropiar: Industrial. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 7.595.

Número de finca: 34. Número de polígono: 7. Número de parcela: 14. Nombre de la titular afectada: Mercè Rojas Miró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.423.

Número de finca: 35. Número de polígono: 7. Número de parcela: 47. Nombre del titular afectado: «Leo Sallent, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Terreno de servicios. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 810.

Número de finca: 35-A. Número de polígono: 7. Número de parcela: 46. Nombre del titular afectado: «Leo Sallent, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Terreno de servicios. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 473.

Número de finca: 35-B. Número de polígono: 7. Número de parcela: 45. Nombre del titular afectado: «Leo Sallent, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Terreno de servicios. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 513.

Número de finca: 35-C. Número de polígono: 7. Número de parcela: 73. Nombre del titular afectado: «Leo Sallent, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Terreno de servicios. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 147.

Número de finca: 36. Número de polígono: 7. Número de parcela: 15. Nombre del titular afectado: Ramón Soler Picañol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.977.

Número de finca: 37. Número de polígono: 7. Número de parcela: 23. Nombre del titular afectado: Buenaventura Picañol Bosch. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 830.

Número de finca: 38. Número de polígono: 7. Número de parcela: 72. Nombre del titular afectado: Josep Puig Cases. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.170.

Número de finca: 38-A. Número de polígono: 7. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Miquel Agut Serra. Objeto a expropiar: Urbano, diseminado. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 30.

Número de finca: 39. Número de polígono: 7. Número de parcela: 26. Nombre de los titulares afectados: Herederos de Josep Senties Torrá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.760.

Número de finca: 39-A. Número de polígono: 7. Número de parcela: 25. Nombre de los titulares afectados: Herederos de Josep Senties Torrá. Objeto a expropiar: Urbano, diseminado. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 80.

Número de finca: 40. Número de polígono: 7. Número de parcela: 42. Nombre del titular afectado: Pere Santasusana Matarrodona. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.193.

Número de finca: 41. Número de polígono: 7. Número de parcela: 40. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sallent. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.822.

Número de finca: 42. Número de polígono: 7. Número de parcela: 38. Nombre del titular afectado: Pere Santasusana Matarrodona. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.189.

Número de finca: 43. Número de polígono: 7. Número de parcela: 86. Nombre del titular afectado: Hemetrio Herranz Muñoz. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.330.

Número de finca: 44. Número de polígono: 7. Número de parcela: 24. Nombre de los titulares afectados: Herederos de Magí Planell Orsull. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.927.

Número de finca: 45. Número de polígono: 7. Número de parcela: 44-A. Nombre del titular afectado: Josep Casimiro Martínez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 670.

Número de finca: 46. Número de polígono: 7. Número de parcela: 43. Nombre del titular afectado: Pere Santasusana Matarrodona. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.870.

Número de finca: 47. Número de polígono: 7. Número de parcela: 44. Nombre del titular afectado: «Potasas del Llobregat, Sociedad Limitada». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.834.

Número de finca: 48. Número de polígono: 7. Número de parcela: 87. Nombre del titular afectado: Lluís González Pérez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.266.

Número de finca: 49. Nombre del titular afectado: INCASOL. Objeto a expropiar: Industrial. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 282.

Número de finca: 50. Nombre del titular afectado: «Potasas del Llobregat, Sociedad Limitada». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.644.

Número de finca: 51. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sallent. Objeto a expropiar: Zona verde. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.243.

Número de finca: 52. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sallent. Objeto a expropiar: Viales públicos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 10.233.

Número de finca: 53. Nombre del titular afectado: «Potasas del Llobregat, Sociedad Limitada». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.027.

Número de finca: 54. Nombre del titular afectado: «Potasas del Llobregat, Sociedad Limitada». Objeto a expropiar: Industrial minero. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 15.039.

Número de finca: 55. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sallent. Objeto a expropiar: Viales municipales.

Número de finca: 56. Nombre del titular afectado: Francesc Pallarés Capdevila. Objeto a expropiar: Industrial. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 675.

Número de finca: 57. Nombre del titular afectado: «Mercarajas, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Industrial. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.390.

Número de finca: 58. Nombre del titular afectado: «Potasas del Llobregat, Sociedad Limitada». Objeto a expropiar: Industrial. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.877.

Número de finca: 59. Nombre del titular afectado: «Potasas del Llobregat, Sociedad Limitada». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.656.

Número de finca: 60. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sallent. Objeto a expropiar: Zona verde. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.325.

Número de finca: 61. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sallent. Objeto a expropiar: Viales municipales.

Número de finca: 62. Número de polígono: 7. Número de parcela: 117. Nombre del titular afectado: «Potasas del Llobregat, Sociedad Limitada». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 12.333.

Número de finca: 63. Número de polígono: 7. Número de parcela: 119. Nombre del titular afectado: Jaume Masana Naudi. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.910.

Número de finca: 64. Número de polígono: 7. Número de parcela: 121. Nombre del titular afectado: Joan Junyent Vilaresau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.800.

Número de finca: 65. Número de polígono: 7. Número de parcela: 124. Nombre del titular afectado: Jaume Masana Naudi. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.920.

Número de finca: 66. Nombre del titular afectado: Junta de la Sèquia de Manresa. Objeto a expropiar: Canal de Manresa.

Número de finca: 71. Número de polígono: 2. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: «Manufactures Berenguer, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 330.

Número de finca: 100. Nombre del titular afectado: Generalidad de Cataluña, Departamento de Ferrocarriles. Objeto a expropiar: Trazado del antiguo ferrocarril.

Número de finca: 101. Nombre del titular afectado: Generalidad de Cataluña, Departamento de Carreteras. Objeto a expropiar: Carretera C-1411.

Número de finca: 102. Nombre del titular afectado: Dirección General de Carreteras, Departamento de Carreteras. Objeto a expropiar: Trazado de la antigua carretera.

Número de finca: 103. Nombre del titular afectado: Dirección General de Carreteras, Departamento de Carreteras. Objeto a expropiar: Trazado de la antigua carretera.

#### *Término municipal de Sant Fruitós de Bages*

Número de finca: 1. Número de polígono: 5. Número de parcela: 38. Nombre de la titular afectada: M. Dolores Cecchini Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.705.

Número de finca: 2. Número de polígono: 5. Número de parcela: 39. Nombre de la titular afectada: M. Dolores Cecchini Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.305.

Número de finca: 2A. Número de polígono: 7. Número de parcela: 30. Nombre de la titular afectada: M. Dolores Cecchini Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.020.

Número de finca: 3. Número de polígono: 7. Número de parcela: 29. Nombre de la titular afectada: M. Dolores Cecchini Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.052.

Número de finca: 4A. Número de polígono: 7. Número de parcela: 25. Nombre del titular afectado: «Estació de Servei Sant Fruitós, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Viales particulares.

Número de finca: 4. Número de polígono: 5. Número de parcela: 41. Nombre del titular afectado:

«Estació de Servei Sant Fructuós, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 990.

Número de finca: 5. Número de polígono: 5. Número de parcela: 28. Nombre del titular afectado: Jaume Closa Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.356.

Número de finca: 6. Número de polígono: 7. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Jaume Closa Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.301.

Número de finca: 7. Número de polígono: 6. Número de parcela: 40. Nombre del titular afectado: Jaume Closa Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.437.

Número de finca: 8. Número de polígono: 7. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Jaume Closa Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.831.

Número de finca: 9. Número de polígono: 7. Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Jaume Closa Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.661.

Número de finca: 10. Número de polígono: 6. Número de parcela: 44. Nombre del titular afectado: Jaume Closa Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.030.

Número de finca: 11. Número de polígono: 6. Número de parcela: 37. Nombre del titular afectado: «La Coma de Sant Ponç, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.165.

Número de finca: 12. Número de polígono: 7. Número de parcela: 23. Nombre del titular afectado: «La Coma de Sant Ponç, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.213.

Número de finca: 100. Nombre del titular afectado: «Autema, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Autopista. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 10.185.

Número de finca: 101. Nombre del titular afectado: Dirección General de Carreteras. Objeto a expropiar: Carretera C-1411.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BARCELONA

##### *Emisión de bonos, octubre 1993*

En cumplimiento de lo dispuesto en el folleto de emisión de bonos, octubre 1993, aprobado por acuerdo del Consejo Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1993 y Decretos que lo desarrollan, por un importe de 10.000.000.000 de pesetas, ampliables hasta 15.000.000.000 de pesetas, en títulos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, pudiendo estar representados en lugar de por títulos por anotaciones en cuenta, e inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se hace público el tipo de interés de la emisión, fijado con arreglo a los criterios establecidos en el citado folleto, apartado 2.3.2, y que ha resultado ser del 9,35 por 100 anual.

Barcelona, 6 de octubre de 1993.—El Concejal de Finanzas, Joaquim de Nadal i Caparà.—50.751.

#### MONFORTE DE LEMOS

Por Decreto de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Galicia, número 203/1993, de 23 de agosto, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 173, de 8 de septiembre, se declara la urgente ocupación de los bienes necesarios para la ejecución de la obra del proyecto de «Pavimentación y servicios en la calle Celso Emilio Ferreiro», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En virtud de dicha declaración, el señor Alcalde-Presidente dicta Decreto señalando día y hora para el levantamiento de acta previa a la ocupación para las doce horas del día 25 de octubre, en cuya fecha deberán comparecer los interesados en la Casa Consistorial, a fin de trasladarse a las respectivas parcelas para la realización de las correspondientes operaciones, que podrían continuar en días y horas posteriores, si fuera preciso, hasta su terminación, sin necesidad de otro anuncio. Dicha comparecencia

podrá efectuarse por los interesados o por persona debidamente autorizada, debiendo aportar la documentación precisa, en orden a la justificación de la titularidad de los terrenos que alegue, así como recibos de la contribución correspondiente a los dos últimos años.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber que los interesados podrán formular ante el Ayuntamiento las alegaciones oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Estas alegaciones podrán efectuarse hasta el momento del levantamiento del acta previa.

La relación identificatoria de propietarios y bienes afectados es la que se detalla a continuación:

Número 1. Propietario: Don José Manuel Rodríguez Pérez. Superficie: 263 metros cuadrados. Valoración: 1.524.348 pesetas.

Número 2. Propietaria: Doña Agripina Gómez Pedrido. Superficie: 260 metros cuadrados. Valoración: 329.420 pesetas.

Número 3. Propietaria: Doña Agripina Gómez Pedrido. Superficie: 21 metros cuadrados. Valoración: 158.760 pesetas.

Número 4. Propietarios: Don Antonio González Rodríguez y otros. Superficie: 152 metros cuadrados. Valoración: 1.393.992 pesetas.

Número 5. Propietario: Don Maximino Fernández Cabo. Superficie: 266 metros cuadrados. Valoración: 2.439.486 pesetas.

Número 6. Propietaria: Doña Carmen Gómez Pedrido. Superficie: 240 metros cuadrados. Valoración: 2.237.520 pesetas.

Número 7. Propietario: Don José Otero López. Superficie: 230 metros cuadrados. Valoración: 2.143.370 pesetas.

Número 8. Propietario: Don Manuel Castro González. Superficie: 138 metros cuadrados. Valoración: 2.055.372 pesetas.

Número 9. Propietario: Don Ginés Vázquez Vázquez. Superficie: 348 metros cuadrados. Valoración: 1.132.740 pesetas.

Monforte de Lemos, 28 de septiembre de 1993.—El Alcalde, José Castiñeira Puente.—48.691.